ACTA DE APERTURA Nº19/15

"AMPLIACION PRIMERA ETAPA – PARQUE SANITARIA SEGUNDA REGION SANITARIA – SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU CD Nº 09/15"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los 08 días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 08:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en la Calle Gral. Díaz N° 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, se reúnen los funcionarios de la Gobernación de San Pedro, Abog. Evelio Villasanti, Responsable UOC; Pedro Arévalos, Integrante de la UOC, a fin de proceder a la apertura de sobres conteniendo ofertas para los servicios de "Ampliación primera etapa – Parque Sanitaria Segunda Región Sanitaria – San Pedro de Ycuamandyyu CD Nº 09/2015.

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 10/03/15 Expediente Nº 306727 ID N° 293151.-
En la primera apertura de oferta de fecha 31/03/2015 no se abrieron los sobres por el motivo de no poseer los tres oferentes exigidos por la Ley 2051/03, Art. 34 inc. c), Contratación Directa. Por lo tanto se solicito a la DNCP, una prórroga de 5 días, para proceder a la apertura con los sobres recibidos en la fecha o lo siguiente que se presentase
Las empresas que presentaron ofertas fueron los siguientes:

1. **Construvip** de la Ciudad de Ñemby, representado por el Sr. Darío Libardi Aranda con C.INº 3.758.882
2. **Novaveg S.A** de la ciudad Coronel Oviedo sin representante

En el siguiente cuadro se exponen los precios totales de las ofertas:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	Precio total
Ampliación primera etapa – Parque Sanitaria Segunda Región Sanitaria – San Pedro de Ycuamandyyu	Construvip	**97.162.304**
Ampliación primera etapa – Parque Sanitaria Segunda Región Sanitaria – San Pedro de Ycuamandyyu	Novaveg S.A	**74.676.110**

En este acto se dio cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos presentados por los oferentes, hallándose lo siguiente: todas las ofertas presentadas cumplen con las exigencias documentales básicas y sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el acto de apertura.

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente.

Siendo las 08:20 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Pedro Ramón Arévalos
Integrante U.O.C.
Gobernación de San Pedro

Darío Libardi